



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00242228-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera de Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido al pedido de rectificación de la RD 581/19 y de reconocimiento de funciones de la Prof. LÓPEZ, Eliana Graciela (Legajo 47423), en las mismas funciones para el ciclo lectivo 2020 (IF-2020- 00241370-UNC-DCTS#FCS) ; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la denominación de las asignaturas y en donde dice: "Art. 1º: Reconocer a la Mgter. LÓPEZ, Eliana Graciela (Legajo 47423) las funciones desempeñadas en calidad de Coordinadora Operativa de las actividades del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios correspondientes a la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, durante el ciclo lectivo 2019 y en virtud de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Susana ANDRADA"; debió decir: " Art 1º: Reconocer a la Mgter. LÓPEZ, Eliana Graciela (Legajo 47423) las funciones desempeñadas en calidad de Coordinadora Operativa del Curso Introductorio a la Licenciatura en Trabajo Social y la asignatura de Introducción a los Estudios Universitarios correspondientes a la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, durante el ciclo lectivo 2019 y en virtud de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Susana ANDRADA".

Que para el periodo lectivo 2020, la Profesora ANDRADA Susana Silvia (Legajo 80452) vuelve a solicitar licencia en su cargo, por lo que la Profesora LÓPEZ continúa desarrollando la función de Coordinación Académica operativa para el periodo 2020.

Que de acuerdo a lo informado por la Directora de la Carrera de Trabajo Social, corresponde ampliar dicho reconocimiento para el Curso Introductorio 2020, desde el 31 de diciembre al 31 de Mayo de 2020 y en los mismos términos que el periodo anterior.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, sugiere hacer lugar a lo solicitado y rectificar la RD 581/19, como así también ampliar dicho reconocimiento para el Curso Introductorio 2020, desde el 31 de diciembre al 31 de Mayo de 2020, en los mismos términos reglamentarios que el período anterior y según normativa vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 581/19, que quedará redactado de la siguiente manera: “ Artículo 1º: Reconocer a la Mgter. LÓPEZ, Eliana Graciela (Legajo 47423) las funciones desempeñadas en calidad de Coordinadora Operativa del Curso Introdutorio a la Licenciatura en Trabajo Social y la asignatura de Introducción a los Estudios Universitarios correspondientes a la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, durante el ciclo lectivo 2019 y en virtud de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Susana ANDRADA”.

Artículo 2º: Extender el reconocimiento a la Mgter. LÓPEZ, Eliana Graciela (Legajo 47423), para el Curso Introdutorio 2020, desde el 31 de diciembre al 31 de Mayo de 2020, en los mismos términos reglamentarios que el período anterior y según normativa vigente.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.